

Escucha la Constitución

Artículo 50

Locutora: Escucha la Constitución.

Artículo cincuenta.

Ciudadano: El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Locutora: El texto leído se tomó de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente al mes de enero de 2025.

En la lectura de este Artículo contamos con la voz de:

Ciudadano: Yo soy Daniel, soy estudiante.

Locutora: Gracias por su participación en esta experiencia sonora, de la ciudadanía para la ciudadanía.

Locutora 2: A Saber, la red sonora de la Corte, presentó...

Locutora: Escucha la Constitución.